

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8316 *CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLUB DE CAMPO VILLAR DE OLALLA, S.A. SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 20 de junio de 2014, la Junta General de Socios de Construcciones Sarrión, S.L., así como el accionista único de la sociedad Club de Campo Villar de Olalla, S.A. Sociedad Unipersonal han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de Construcciones Sarrión, S.L. (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en el artículo 49 LME, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como, de los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la operación.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del art. 44 de la LME.

En Toledo, 20 de junio de 2014.- D. Miguel Frutuoso Lopo Hipólito Pires Mateus,

Presidente del Consejo de Administración de
Construcciones Sarrión, S.L.-D. Abraham Sarrión Martínez,
Presidente del Consejo de Administración de
Club de Campo Villar de Olalla, S.A. Unipersonal.

ID: A140034709-1